



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 09/2015/**

**NUEVA TOLTEN, 21 Enero 2015.**

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS**

1. Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

2. - Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.

3. - Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.

4. - El Art. 10 N° 7 letra e) de la Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios y su reglamento.

5. - El Decreto Exento N° 1.538 del 28/11/2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

6. - El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

**CONSIDERANDO**

1. -La necesidad de ejecutar el proyecto FNDR denominado "Cuarta Versión de Música al Sur de la Araucanía".

2. - La necesidad de contratar a la agrupación musical Los Jaivas, por tratarse de un reconocido grupo artístico musical.

3. - Que los derechos de representación de los artistas indicados en el punto anterior, para presentarse en la localidad de Queule, comuna de Toltén, el día 24 de Enero de 2015, corresponden a la Sociedad de Profesionales Los Jaivas Limitada.

**DECRETO**

1.- Dispónese el trato directo para la contratación de la agrupación musical Los Jaivas, a través de su sociedad comercial "Sociedad de Profesionales Los Jaivas Limitada" Rut N° 76.026.728-7, representante legal don Mario Mutis Pinto, RUT N° 5.948.681-0, en su calidad de proveedor único por poseer los derechos de propiedad intelectual, industrial y licencias, para presentarse en la comuna de Toltén para el día 24 de Enero de 2015.

2. Los gastos que originan la aplicación del presente decreto serán imputados al ítem correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAFAEL GARCIA FERLICE  
ALCALDE**

Distribución :

-Dirección de Finanzas

-Unidad de Control

-Jefe de Gestión

-Depto. De compras

-Oficina de Transparencia ✓

-Depto. de Partes, Archivos e Informaciones.-/